



EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CONCUBINATO



Nombre de la Dependencia: Secretaría Municipal



Unidad Administrativa responsable: Secretaría Municipal



Ubicación del Área: Palacio Municipal, planta alta, Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Lic. Silvestre Sandoval Noguera



Teléfonos: 01 (753) 54 03 300 Ext. 310



Email: secretariamunicipal@lazarocardenas.gob.mx



Costos: \$49.00 (cuarenta y nueve pesos M.N)



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Plazo de Resolucion: máximo 24 horas.



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa ni la negativa ficta.



Vigencia: Indefinido



Formato de Solicitud: Certificado de Interés Particular



Tipo de Resolucion: Certificado de Concubinato



Modalidad: Única



Fundamento Jurídico: Artículo 43, fracción VII Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Artículo 29 Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas 2018.

Casos en donde debe realizarse el trámite: Para Certificar de comparecencia de un hombre y una mujer, libres de matrimonio, que hacen vida en común.



Requisitos:

Nombre o descripción del requisito	Copias
Acta de Nacimiento (pareja e hijos, si los hubiera)	1
Comprobante de pago del impuesto predial	1
Certificado de no adeudo del servicio de agua potable	1
Identificación oficial con fotografía (pareja)	1
testigos con identificación oficial	2